



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE ROA

Enajenación de finca

El Ayuntamiento de Villaescusa de Roa con fecha 9 de septiembre de 2013 tiene acordado iniciar expediente de enajenación de la finca urbana, vivienda unifamiliar de calle Pajiguero, número 9, con una superficie construida de 82 metros cuadrados.

En cumplimiento del artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a los efectos de que pueda ser consultado dicho expediente y puedan ser presentadas las alegaciones y reclamaciones pertinentes ante el órgano plenario de este Ayuntamiento.

En Villaescusa de Roa, a 9 de septiembre de 2013.

El Alcalde,
Jesús Martínez Bombín